



Con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las Normas de Carácter Interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la Sesión Extraordinaria el día miércoles 23 de octubre de 2019, a las 10:00 hrs. y con duración hasta las 12:00 hrs., en la calle Rosa, número 1-A, esquina carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Yerbabuena, K.m. 9 + 100, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Presentación del trabajo de investigación realizado con las contralorías y propuesta de Recomendación derivada del mismo, en seguimiento a la recomendación emitida por el Comité Coordinador hacia los Órganos Internos de Control del Estado de Guanajuato; Mtras. Hilda Marisa Venegas Barboza y Katya Morales Prado. Anexo 1;
4. Revisión de los avances del proyecto del Informe anual del Comité de Participación Ciudadana; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 2;
5. Establecer los términos de presentación del informe del Comité de Participación Ciudadana a la Secretaría Ejecutiva; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.
6. Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud de Integración del Comité de Participación Ciudadana al Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Guanajuato; Mtra. Katya Morales Prado;
7. Propuesta y aprobación, en su caso, de la participación del Comité de Participación Ciudadana en el Proyecto de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, en conjunto con la comunidad PIRC y la Red Nacional para la Rendición de Cuentas; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
8. Entrega de las claves y contraseñas de las cuentas electrónicas del Comité de Participación Ciudadana por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, a la Secretaria de Actas del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Katya Morales Prado;
9. Clausura de la sesión.

Guanajuato; Gto. 21 de octubre de 2019

Atentamente,

“Unidos Somos Más”

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Acta de la sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019 del Comité de Participación Ciudadana. CPC-2019-E/10.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con doce minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en Calle Rosa, número 1-A, esquina carretera Guanajuato – Juventino Rosas, Yerbabuena, K.m. 9 + 100., de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación del trabajo de investigación realizado con las contralorías y propuesta de Recomendación derivada del mismo, en seguimiento a la recomendación emitida por el Comité Coordinador hacia los Órganos Internos de Control del Estado de Guanajuato; Mtras. Hilda Marisa Venegas Barboza y Katya Morales Prado. Anexo 1;
- IV. Revisión de los avances del proyecto del Informe anual del Comité de Participación Ciudadana; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 2;
- V. Establecer los términos de presentación del informe del Comité de Participación Ciudadana a la Secretaría Ejecutiva; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- VI. Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud de Integración del Comité de Participación Ciudadana al Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Guanajuato; Mtra. Katya Morales Prado;
- VII. Propuesta y aprobación, en su caso, de la participación del Comité de Participación

Ciudadana en el Proyecto de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, en conjunto con la comunidad PIRC y la Red Nacional para la Rendición de Cuentas; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;

- VIII. Entrega de las claves y contraseñas de las cuentas electrónicas del Comité de Participación Ciudadana por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, a la Secretaria de Actas del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Katya Morales Prado;
- IX. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La Mtra. Katya Morales Prado, Secretaria del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Román Gustavo Méndez Navarrete.	Presidente del Comité.
Jaime Fernando Revilla Guerrero.	Integrante del Comité.
Hilda Marisa Venegas Barboza.	Integrante del Comité.
Julio César Rodríguez Fonseca.	Integrante del Comité.
Katya Morales Prado	Integrante del Comité.

Estando presentes y firmando la lista de asistencia, se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Como comentario por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que respecto a la calidad de la emisión de la convocatoria, ya que a su consideración hay varios puntos que realmente no son extraordinarios, que se pudieron llevar a una sesión ordinaria, ya que la sesión extraordinaria es por un punto en específico siendo el de las contralorías fuertes, y que posteriormente la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza señala que también quiere subir el punto relacionado con el informe respecto del cumplimiento del contrato para la Secretaría Ejecutiva, y posterior a cuando ya se emite la convocatoria se ven varios puntos en cual no se alcanza a establecer el carácter de urgente, y para efecto de ellos las siguientes sesiones extraordinarias conforme a las normas de carácter interno, sea de acuerdo a un motivo a los contralores, solicitando así que se tenga cuidado con las sesiones

extraordinarias ya que varios de los puntos se consideran que se pueden desahogar en sesión ordinaria.

A lo que la Mtra. Katya Morales Prado, menciona que el punto de las contralorías si es un tema de carácter urgente porque se considera que tiene una premura en tiempos presupuestales, y por eficiencia del trabajo la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza se subieron los otros puntos, además de que se ha abordado que las sesiones ordinarias se vuelven inoperantes y extensivas, considerando que si en el mes se tiene una cantidad significativa de trabajo que tratar se tiene que convocar a sesión extraordinaria, ya que en la ordinaria de mes se vuelve muy extensa.

Sugiriendo de esta manera el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, que se lleven a cabo mesas de trabajo y con esto se pueden desahogar los puntos de las sesiones ordinarias con mayor agilidad, sugiriendo que en las sesiones extraordinarias se les del tiempo pertinente a los puntos prioritarios.

Mencionando así el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que las sesiones extraordinarias se dan por propuesta por parte de uno de los integrantes de este Comité, en cual se realizó la petición por parte de la Mtra. Katya y enseguida por la Mtra. Hilda, lo cual se envió en tiempo y forma.

CPC-2019-E/09-10.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día con los puntos establecidos.

III. Presentación del trabajo de investigación realizado con las contralorías y propuesta de Recomendación derivada del mismo, en seguimiento a la recomendación emitida por el Comité Coordinador hacia los Órganos Internos de Control del Estado de Guanajuato; Mtras. Hilda Marisa Venegas Barboza y Katya Morales Prado. Anexo 1.

En uso de la voz, la Mtra. Katya Morales Prado, menciona que se ha tenido acercamiento con las regiones de la alianza de contralores, a través de conocer sus fortalezas, debilidades y capacidades, derivado de esto se ha ido realizando un trabajo con un grupo interdisciplinario en el que se ha arrojado una propuesta de iniciativa de Ley lo cual es el anexo 1, dicha propuesta maneja cinco puntos siendo los siguientes:

1. *Que la contraloría municipal se encuentre dotada de autonomía presupuestal;*
2. *Se establece que cuente con los recursos presupuestarios necesarios, para garantizar las áreas, de que por lo menos lo que contempla el artículo 132, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Dichas áreas contarán con los elementos necesarios para el cumplimiento de funciones, por lo que le presupuesto de egresos general se asegurara de la contraloría municipal se designe el tres por ciento de dicho presupuesto.*

3. *El Contralor municipal ejerza autónomamente su presupuesto aprobado.*
4. *Mecanismo de destitución del titular de la Contraloría.*
5. *Se propone que el titular de la Contraloría Municipal posea, aunado a su título profesional, algún estudio o grado académico en materia administrativa.*

Derivado de esto es que se plantea, dicha iniciativa trata de responder a las necesidades principales que se han encontrado, a lo que se necesita tener Contralorías Autónomas del Ayuntamiento, para que así tengan libertad de acción de decisión para que no se sientan coaccionadas en ningún momento y así mismo puedan decidir hacia donde van sus esfuerzos. Así mismo de la profesionalización que el Contralor tenga estudios en materia administrativa.

Emanado de lo anterior, el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que está de acuerdo atacar los problemas desde abajo, pero que no es la forma, ya que el tres por ciento significa elevar el 300 por ciento actual, y en adición a que la forma de designación va completamente en contra de la gestión basada en resultados que actualmente se lleva a cabo y adicional si se está hablando de que se requiere porque no funciona, entonces se habla de una lógica básica de presupuestación base cero.

Así mismo comenta, que es correcto que se quiere atacar el origen de la autonomía mermada en un Órgano de Control, proponiendo que se siga el camino de una recomendación y que se pase a Comisión Ejecutiva para que se acompañe opiniones y se estructure una recomendación adecuada para los artículos que se están señalando en el Anexo 1.

Otro de los puntos que se observan en dicha recomendación, es que la atribución de destituir al Contralor se le quita al Presidente, pero se sigue dejando al Ayuntamiento para aprobar la destitución por mayoría calificada y esto le da mucho menos temor de evaluación a un Contralor.

Y como tercer punto la autonomía presupuestal no quiere decir, discreción presupuestal, por lo que se tiene que buscar a una instancia que controle el presupuesto de las contralorías, y en la propuesta actual se dice que ya es autónoma porque se le quita al Ayuntamiento la evaluación presupuestal.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, está de acuerdo con lo que menciona el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, que el tres por ciento de presupuesto si puede ser demasiado elevando, pero esto es un posicionamiento y que esto para que proceda el Congreso tiene que hacer un estudio, y que no se puede llevar a Comisión Ejecutiva, ya que es un

posicionamiento para que se haga esta propuesta.

A lo que la Mtra. Katya Morales Prado, menciona que se está proponiendo hacer la recomendación y además hacer el posicionamiento ante el Congreso del Estado.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que se tiene que establecer dos caminos, uno de ellos es desviación en cuestión a los procesos de designación de contralores, esto va llevar a un posicionamiento, se entiende que de esta iniciativa puede entrar hacia Comité Coordinador, que es el análisis de recomendación no vinculante emitidas y emanadas de lo que es el informe del Comité Coordinador poniéndolo como contexto. Sugiriendo de tal manera que se haga un posicionamiento público, y que los cabilderos pudieran recoger estos documentos si así lo deciden y que llegara por un lado del seno del Comité Coordinador para efecto de la inclusión o no.

Aunado a esto la Mtra. Katya Morales Prado, menciona que este posicionamiento lo fundamentaría el artículo 23 fracción XVII, de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal, siendo que las contralorías son parte de dicho Sistema, se están dando el seguimiento y funcionamiento.

Refiriendo el Mtro. Julio César Rodríguez, que se tienen que seguir los canales, y que como Comité de Participación Ciudadana de opinar y realizar propuestas a través en materia de política estatal y políticas integrales, y esto puede ser una política estatal, sea a través de la Comisión Ejecutiva, mencionando que se habla de un trabajo de investigación, que se envíen la Comisión antes referida y que se analicen los trabajos que se hicieron por parte de las Mtras. Katya e Hilda, y que dio origen al planteamiento que dio a lo que se expone.

Sugiriendo que este trabajo que se realizó se mande a la Comisión Ejecutiva para su estudio para fortalecer las opiniones y el trabajo.

Derivado de esto, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, sugiere que primero se haga un posicionamiento al Congreso del Estado, antes de bajar a Comisión Ejecutiva, ya que primero se tiene que tratar de que se tiene a los contralores dentro del Comité Coordinador, pero falta consensar con los demás integrantes de dicho Comité, para que puedan abonar de acuerdo a la experiencia que tengan y una vez que todos estén de acuerdo de este proyecto del fortalecimiento a los Órganos Internos de Control, y una vez teniendo esto se pase a Comisión Ejecutiva para que así cada uno de su aportación al proyecto.

El Mtro. Fernando Revilla manifiesta que no se encuentra en desacuerdo con el objetivo del posicionamiento pero que sea un posicionamiento integral, considerando todas las vertientes detectadas que vulneran la independencia de las contralorías, señalando que hace un año aproximadamente se señaló que en una de las contralorías más importantes el

20% de la nómina pertenecía al partido que se encontraba en el Poder y que esto implica un conflicto de interés; y que esto no se observa en el documento propuesto.

En adicional el Mtro. Fernando Revilla, observa que derivado de los señalamientos de incumplimientos legales en los procesos de designación de los titulares de los órganos internos de control en el último proceso ocurrido, es necesario analizar de que manera se debe abordar el tema en relación a la obligación de denunciar estos hechos con base en lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos. Señala y concluye que existe la posibilidad de que en la mesa del Comité se aborden incumplimientos de funcionarios pero que los mismos integrantes del Comité no están denunciando.

El integrante Mtro Julio Rodríguez pregunta al Presidente, ¿Cuál sería el deber de los integrantes en el caso de que se den cuenta de un presunto hecho de corrupción o una falta administrativa?, a lo que se le responde que como ciudadanos tendríamos que denunciar.

CPC-2019-E/10-01.- Acuerdo.- Por mayoría de votos hacer un posicionamiento de manera pública que se va ir trabajando en la propuesta, por parte de las Mtras. Hilda Marisa Venegas Barboza y Katya Morales Prado. En el transcurso del día se enviará la propuesta para hacerlo público.

IV. Revisión de los avances del proyecto del Informe anual del Comité de Participación Ciudadana; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 2.

Se tiene por presentado el avance del informe anual de este Comité de Participación Ciudadana, y si hubiere alguna observación parte de los demás integrantes se la hagan saber a la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que el día 13 de noviembre ya tiene la confirmación de varios estados que visitan para el último foro en materia de avance de municipios de la Comisión Nacional de municipios, mencionando así que, para ese día del foro, terminando dicho foro se realice el informe de este Comité de Participación Ciudadana.

V. Establecer los términos de presentación del informe del Comité de Participación Ciudadana a la Secretaría Ejecutiva; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

En uso de la voz, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que derivado del cumplimiento al informe para la Secretaría Técnica, que la asistente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, que se los compartirá para que se pueda enriquecer este formato, y la asistente fuera quien estuviera realizando este reporte informe que se tiene que entregar, que quede establecido el día en que se tiene que entregar.

Así mismo, la Mtra. Katya Morales Prado, sugiere que se haga en un drive para y que se fuera alimentando y en una fecha establecida se hiciera un corte para hacer la entrega al informe. Sugiriendo que se corte con el mes y que se tenga tres días para elaborar y recabar firmas y se entregue el día cuatro de cada mes.

Enseguida la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, sugiere que se haga posterior a las sesiones de que es cada lunes de cada mes, que ese sea el día que se firme.

CPC-2019-E/10-02.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se compartirá por parte de la asistente el formato trabajo por la Mtra. Hilda y la asistente y se va ir trabajando para que cada mes en la sesión ordinaria se recopilen firmas para su entrega al Secretaría Ejecutiva.

CPC-2019-E/10-03.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se llevara a cabo el evento de la presentación del informe de este Comité de Participación Ciudadana el día miércoles 13 de noviembre a las 19:00 horas.

VI. Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud de Integración del Comité de Participación Ciudadana al Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Guanajuato; Mtra. Katya Morales Prado.

VII.

La Mtra. Katya Morales Prado, menciona que por el lado de investigación que está realizando acerca del gobierno abierto, propone que el Comité se sume a la participación del secretariado de Gobierno Abierto, a que es una herramienta para combatir la corrupción.

Sugiriendo el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, se lleve a cabo una mesa de trabajo para analizar la pertinencia, forma y legalidad para este proyecto de advertir los riesgos respecto de este proyecto.

CPC-2019-E/10-04.- Acuerdo.- por unanimidad de votos llevar a cabo una mesa de trabajo para analizar los detalles de la participación.

VIII. Propuesta y aprobación, en su caso, de la participación del Comité de Participación Ciudadana en el Proyecto de fortalecimiento de capacidades de actores locales para la participación ciudadana en el combate a la corrupción, en conjunto con la comunidad PIRC y la Red Nacional para la Rendición de Cuentas; Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que derivado de la sesión ordinaria del día 08 de octubre y para darle el seguimiento al fortalecimiento del taller, se ponga en acuerdo que sea ella quien lleve a cabo este proyecto.

CPC-2019-E/10-05.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza será quien lleve a cabo este proyecto con el apoyo y colaboración de los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana.

- IX. Entrega de las claves y contraseñas de las cuentas electrónicas del Comité de Participación Ciudadana por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, a la Secretaria de Actas del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Katya Morales Prado.**

Se tiene por entregada las claves y contraseñas de las redes sociales de este Comité de Participación Ciudadana hacia la secretaria de actas la Mtra. Katya Morales Prado, así como a los demás integrantes de este Comité.

- X. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



Román Gustavo Méndez Navarrete.

Jaime Fernando Revilla Guerrero

Hilda Marisa Venegas Barboza

Julio César Rodríguez Fonseca

Katya Morales Prado

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUAYMAS



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO

ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019.



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



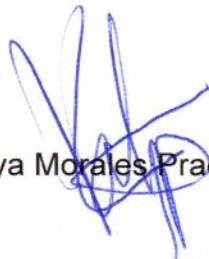
Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtra. Katya Morales Prado.